

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Para inscribirse en este curso, será necesario entregar al Colegio Oficial del Trabajo Social de Salamanca y Zamora, a través de cualquier medio, la siguiente ficha con sus datos , **antes del 20 de Noviembre.**

<i>La inscripción al curso se realizará en el Colegio en horario de 16,00 a 20,00 horas</i>				
Nombre				
Apellidos				
DNI/NIE				
Dirección				
Teléfono				
E-mail				
Colegiado/a	Sí	No	Nº	
Precolegiado/a	Sí	No		
Desempleado/a	Sí	No		
Fechas de realización	23,24 y 30 Noviembre/ 1 Diciembre			
Fecha y firma:				

SECRETARÍA TÉCNICA:

Colegio Oficial del Trabajo Social de Salamanca
y Zamora

Pso.Carmelitas,27-33,Esc.I.-37002 Salamanca

Tel/ Fax: 923 24 24 28

E-mail: salamanca@cgtrabajosocial.es

ORGANIZAN:



Consejo Autonomo del
Trabajo Social de Castilla y León



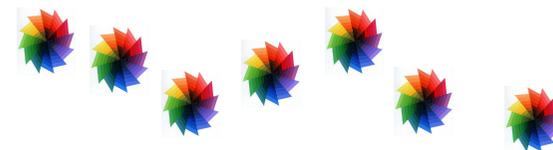
COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN
TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES
DE SALAMANCA Y ZAMORA

Pº Carmelitas, 27-33, Escalera I, Bajo B
37002 SALAMANCA

COLABORAN:



FORMACIÓN PRESENCIAL



BVD

BAREMO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA

NOVIEMBRE 2012
SALAMANCA

Consultar fechas y lugar de
celebración en el interior

PRESENTACIÓN

El **Consejo Autonómico y los Colegios Oficiales de Trabajo Social de Castilla y León**, como instituciones cuyos estatutos establecen entre sus fines la formación permanente de las personas colegiadas, tienen la responsabilidad de contribuir al proceso de mejora del ejercicio profesional de la profesión y los y las profesionales a quien representa.

En este marco se ha organizado desde el Consejo Autonómico en colaboración con los Colegios, la Gerencia de Servicios Sociales y algunas entidades locales la celebración de cursos sobre el BAREMO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN en todas las provincias de la comunidad, dirigido a profesionales del Trabajo Social.

La puesta en marcha de un modelo propio como instrumento para la valoración de la dependencia integrada fundamentalmente en los servicios sociales básicos, ha hecho que los profesionales del trabajo social de las Diputaciones, de los Ayuntamientos y de la Comunidad tengan una función preponderante y casi única en la valoración de la dependencia.

El conocimiento del manual de valoración de la situación de dependencia (BVD) posibilita a las y los trabajadores sociales de los servicios sociales básicos realizar esta tarea de forma acreditada por la Administración Autónoma.

De esta forma el curso organizado pretende formar a Trabajadores Sociales en la herramienta teórico-práctica del Instrumento de Valoración de la Dependencia (BVD), profundizando en el procedimiento de valoración y reconocimiento de las situaciones de dependencia.

PROFESORADO

D^a Mercedes Martínez Manuel
Jefe de Sección y Valoraciones; Area de Bienestar Social; Diputación Provincial de Salamanca.

METODOLOGÍA

La metodología a desarrollar en el curso será participativa y activa.

Se realizará una exposición teórica de los contenidos del BVD, con actividades prácticas para la aplicación de diferentes técnicas y recursos en los diferentes apartados:

- ⇒ Descripción del BVD.
- ⇒ Criterios de aplicación.
- ⇒ Descripción de actividades y tareas.
- ⇒ Procedimientos.

FECHAS Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Fechas: Días 23,24, 30 de Noviembre, 1 de Diciembre.

Duración: 20 horas presenciales.

TASAS

- Profesionales colegiados en situación de desempleo: 120,00 € (Requerir acreditación)
- Profesionales colegiados en situación profesional activa: 150,00 €
- Personas no colegiadas: 300,00€

**** La situación de desempleo se acreditará con certificado del ECYL o Informe de vida laboral actualizado.**

PROGRAMA

-  Marco conceptual de la Dependencia.
-  Instrumento de Valoración de la Dependencia.
 - * Apartados del Instrumento.
 - * Criterios generales de aplicación.
 - * Valoración de tareas y actividades.
 - * Actividades y tareas.
-  Tabla de grupos de edad.
-  Situación de enfermedad e incapacidad asociada al envejecimiento.
-  Repercusión de las enfermedades más frecuentes en la valoración de la dependencia.
-  Criterios de aplicación del BVD en enfermedades y trastornos mentales más frecuentes.
-  Criterios de aplicación del BVD en demencias y enfermedad de Alzheimer.
-  Información sobre procedimiento de trámite de audiencia y consulta.
-  Audiencia y consulta.
-  Alegaciones.
-  Elección y Plan Individualizado de Atención.

El alumnado deberá asistir como mínimo al 90% de horas lectivas del curso, para tener derecho a la expedición del correspondiente certificado.